



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0489/10/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3935

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2021

### ARMANDO CHAVEZ BUSTAMANTES Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Octubre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado ARMANDO CHAVEZ BUSTAMANTE Y SOCIOS, S.A. DE C.V. con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2735/99/3397 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08019ACB001** ubicado en AV. INDUSTRIAL 10 No. 7012, COLONIA AEROPUERTO, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 274.9 Metros cúbicos	13	1091	1103	24341348	24341360

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

12-000-11  
C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza

### ATENTAMENTE

### JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/SF/VGPE



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales  
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la  
fecha de la solicitud**

Genero PINO Producto MADERA ASERRADA

Existencia Inicial 634.28 Unidad de Medida M3 Fecha \_\_\_\_\_

**REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO**

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
24-09-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS	24290430	1078/1078	53.921
10-09-21	TERMOMADERAS S.A.		Madera aserrada		1077/1078	18.873
8-09-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1076/1078	54.062
7-09-21	TERMOMADERAS S.A.		Madera aserrada		1075/1078	17.803
31-08-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1074/1078	53.416
19-08-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1073/1078	57.124
13-10-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS	242963	1083/1090	48.368
11-10-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1082/1090	54.412
8-10-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1081/1090	63.336
28-09-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1080/1090	33.238
11-09-21	GERARDO MUÑOZ PEÑA		MAD. ASS		1079/1090	51.948
	Sin usar		Madera aserrada		1067— 1072/1072	
					SUMA M3 ASS	506.501

Observaciones y/o aclaraciones:

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019ACB001  
Código de identificación